



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1429  
DE 23 DE ABRIL DE 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Laboral, al Arquitecto:

**"RENÉ ALFREDO SOLÍZ RIVERO"**

Como justo reconocimiento a su compromiso social y labor humanitaria que desarrolla desde diversas instituciones a la que pertenece, como la Fundación: "Hombres Nuevos", "Rotary Club Santa Cruz", "FUNDSOL" y otras. Ha desarrollado y elaborado importantes proyectos, como viviendas de interés social. Así mismo, ha trabajado en diversos proyectos como: "Centro Histórico de Santa Cruz", "Habitad y Cultura", "Fondo Social de Emergencia", y en muchos otros que han contribuido al desarrollo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

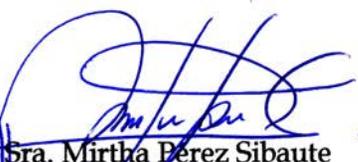
**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Alcaldesa Municipal a.i., la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Sub-alcaldía del Distrito Municipal N° 6, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Sra. Loreto Moreno Cuéllar  
CONCEJALA DECANA



  
Sra. Mirtha Pérez Sibaute  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 23 de abril de 2021

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.